



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-5328-16-1

---

VISTO el Expediente n° 1-47-5328-16-1 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO;

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma LABORATORIOS VALMAX S.A., referida a la autorización de funcionamiento en las condiciones previstas por la Ley n° 16.463, el Decreto n° 150/92 y sus modificatorios.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que de acuerdo con lo informado a fojas n° 72 por el Departamento de Inspectorado de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Medicamentos no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto n° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Habilitase a la firma LABORATORIOS VALMAX S.A., como “ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE LÍQUIDOS Y

SEMISÓLIDOS NO ESTÉRILES Y DE LÍQUIDOS Y SEMISÓLIDOS ESTÉRILES NO INYECTABLES, EN TODOS LOS CASOS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES. ELABORADOR DE SOLUCIÓN FISIOLÓGICA PARA NEBULIZAR SEGÚN DISPOSICIÓN N° 2476/03. ELABORADOR DE PRODUCTOS DE FARMACOPÉA EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS LÍQUIDAS SEGÚN DISPOSICIÓN N° 8417/16. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES, con domicilio sito en Suboficial Perdomo 1619, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires”.

ARTICULO 2°.- Establécese que la Dirección Técnica será ejercida por el Farmacéutico Eduardo Daniel RODRIGUEZ, DNI: 12.276.143, Matrícula Nacional n° 10.066.

ARTICULO 3°.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el Artículo 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- CANCELASE el Certificado de HABILITACIÓN, autorizado por la Disposición N° 3233/11 del 10 de mayo de 2011, el cual deberá ser presentado en el término de 30 días acompañado de la presente disposición ante la Dirección de Gestión de Información Técnica.

ARTICULO 5°.- Acéptanse los planos según GEDO n°: RE-2021-21625582-APN-DTD#JGM y RE-2021-21625717-APN-DTD#JGM.

ARTICULO 6°.- Extiéndase, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3° y de los planos aprobados. Cumplido, archívese.

Expediente n° 1-47-5328-16-1

rl



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Certificado - Redacción libre**

**Número:**

**Referencia:** EXPEDIENTE N° 1-47-0000-5328-16-1, LABORATORIOS VALMAX S.A., CUIT N° 30695599389

---

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO**

Certifícase que el establecimiento **LABORATORIOS VALMAX S.A., CUIT N° 30695599389**, ha sido habilitado como **ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE LÍQUIDOS Y SEMISÓLIDOS NO ESTÉRILES Y DE LÍQUIDOS Y SEMISÓLIDOS ESTÉRILES NO INYECTABLES, EN TODOS LOS CASOS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES. ELABORADOR DE SOLUCIÓN FISIOLÓGICA PARA NEBULIZAR SEGÚN DISPOSICIÓN N° 2476/03. ELABORADOR DE PRODUCTOS DE FARMACOPEA EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS LÍQUIDAS SEGÚN DISPOSICIÓN N° 8417/16. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES**, con domicilio sito en la calle Suboficial Perdomo N° 1.619, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, (MODIFICACIÓN); encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

**EXPEDIENTE N° 1-47-0000-5328-16-1.-**

**DI-2021-7955-APN-ANMAT#MS.-**

**Legajo N° 7262.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica

Date: 2021.11.12 11:09:46 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica

Date: 2021.11.12 11:09:46 -03:00